I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA.

1.3 ENE. 2016

DECRETO D.E.M. Nº 0075-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 11 de diciembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JOSE BIENVENIDO BENAVIDES MORA**; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 11 de diciembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: JOSE BIENVENIDO BENAVIDES MORA

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Centenario F-700

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Celador

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

10

DESDE

: 11 de diciembre de 2015: 13 de diciembre de 2015

HASTA

: Licencia Médica de Don Juan Olate Riquelme

MOTIVO RENTA

: \$264.927.-

A.F.P. - SALUD

: CAPITAL - FONASA -

IMPÚTASE

anteriormente

indicado.

Ítem

215.21.03.004.-

REGULARÍCESE,

ANÓTESE.

REGISTRESE.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

ALCALDE O

LIDAD

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA